

RECEIVED  
RECEIVED  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 20/1



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2004 019-1,**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F. N° 323/2003; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la mencionada Facultad; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Promuévase, a contar desde el **1° de Noviembre del 2003**, a la jerarquía de PROFESOR ASOCIADO al académico de la Facultad de Farmacia, Sr. GUILJARDY FRANCISCO VILLEGAS MARQUEZ, manteniendo su actual grado de remuneraciones. Nuevo ítem 030200 (25020).

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Villegas Márquez.

2. El Decano de la Facultad de Farmacia comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de Enero de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2003-009